

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia sede de Málaga, en el procedimiento ordinario núm. 268/2013, y se emplaza a terceros interesados.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia sede de Málaga, se ha efectuado requerimiento a fin de que se proceda a remitir el expediente administrativo y realizar los emplazamientos de los interesados que pudieran verse afectados en el Recurso núm. 268/2013, interpuesto por don Manuel Jesús Urraca Pinzón contra Resolución de 10 de abril de 2013, de la Viceconsejería de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Remitir el expediente administrativo de conformidad con lo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia sede Málaga y lo previsto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan comparecer y personarse ante el Órgano Jurisdiccional, como demandados en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de junio de 2013.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.